CONTRATO N° 16 /2014

SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS Y DE ARTES GRAFICAS, PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

Entre la Secretaría de Emergencia Nacional, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Secretario Ejecutivo – Ministro Señor Joaquín D. Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICAS VISUAL con domicilio en la calle Montevideo 532 c/ Oliva de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Telma Celina Villasboa con cédula de Identidad N° 2.922.317, propietaria, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS Y DE ARTES GRAFICAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el Servicio de Impresiones varios y de Artes Graficas para la Secretaria de Emergencia Nacional.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante.

(f) Cualquier otro documento enviado por el proveedor y aceptado por la convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Artes Graficas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	006	001	0	330	10	1	99	20.000.000
2015	02	006	001	0	330	10	1	99	30.000.000

Esta contratación está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 271.483

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "Contratación Directa Plurianual N° 12/2014, para el **Servicio de Impresiones varios y de Artes Graficas"** convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 576/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	82121505-008	Block de Notas Tamaño A5, con tapa de cartulina impresa a 2 colores, 40 hojas de papel ilustración, impresa a 1 color, espiralado.	Unidad	1	Block x 40 hojas	4.400
2	82121505-008	Block de hojas para anotaciones, tapa cartón forrado, en papel ilustrado 170 gr. Full color, plastificado, 100 hojas internas papel obra primera 75 gr, impreso full color medida 14x20 cm, anillado de metal en la cabeza.	Unidad	1	Block x 100 hojas	8.800
3	82121505-007	Banners 4 mts x 1,20 mts, con los ojalillos metálicos y cordones respectivos para colgar. Con porta banners. Con logo institucional	Unidad	1	Unidad	275.000
4	82121505-007	Banners 0,80 mts x 1,20 mts, con logo institucional. Porta banners.	Unidad	1	Unidad	165.000
5	82121505-003	Afiche En papel afiche de 100 gramos. Tamaño A3.	Unidad	1	Unidad	3.500
6	82121505-004	Trípticos Tamaño oficio doblado en 3, papel ilustración, de 100 gramos.	Unidad	1	Unidad	1.350
7	82121505-004	Trípticos institucionales, impresos a full color, papel ilustrado de 200 gr, medida cerrada 36x24 cm, marcados doblados.	Unidad	1	Unidad	2.200
8	82121507-017	Calcomanías El tamaño variara según el evento, puede calcularse en un tamaño de 15cm x 21,5cm, impreso a colores.	Unidad	1	Unidad	1.650
9	82121505-001	Folletos Tamaños A4, full color, tapa papel ilustración, 30 páginas internas, papel obra 1°.	Unidad	1	Unidad	11.000
10	82121505-001	Folletos para impresiones varias, 64 páginas, medida cerrada 22 x 33 cm, impreso a full color , interior papel ilustrado de 170 gr. Tapa papel ilustrado de 250 gr. Plastificado prolam brillo, cocido a caballo, con 3	Unidad	1	Unidad	22.000

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Artes Gráfica

		diseños distintos de 500 unidades.				
11	82121507-002	Impresión de talonario de orden de trabajo de 50 hojas, triplicado, papel químico medida 18 cm x 20cm numeradas con tinta negra.	Unidad	1	Talonario x 50 hojas	11.000
12	82121507-002	Formulario de solicitud de pedido interno de bienes – talonario de 50 hojas x 2 papel químico, medida 20 x 25 cm.	Unidad	1	Talonario x 50 hojas	9.900
13	82121507-021	Calendarios de pared, medida cerrada 44x32 cm, 24 páginas, impresión a full color todas las paginas, papel ilustrado mate de 350 gr., plastificado prolam mate y barniz sectorizado 12 páginas, cocido a caballo, perforado con hojalillos todas las hojas para el colgado, se entregaran las fotografías para el material, diseño a cargo de la imprenta.	Unidad	1	Unidad	22.000
14	82121507-021	Calendarios de pared, impresos a full color en papel ilustrado de 200 gr, medida 50x70 cm, en varillado en ambos extremos.	Unidad	1	Unidad	2.200
15	82121507-021	Calendarios de mesa, base en cartón triplex de 300 gr, impresos a full color, 12 hojas para fecheros impresos ambos lados a full color, plastificados ambos lados prolam brillo, anillados de metal en la cabeza, medida 20x21 cm	Unidad	1	Unidad	18.000
16	82121507-005	Certificados Hojas con membrete SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, tamaño 21,6 x 33 cm., impresos en papel hilo de 90 gr., 2/0 colores.	Unidad	1	Unidad	1.650
17	82121505-005	Informe de Gestión, 160 páginas, impresos a full color, interior papel ilustrado mate de 170 gr, medida cerrada A4, tapa ilustrado de 600 gr, full color con solapa de 6 cm, plastificada prolam mate y barniz sectorizado, encuadernación hot melt.	Unidad	1	Unidad	60.000
18	82121507-016	Carnet Credenciales para funcionarios. La empresa adjudicada tendrá a su cargo Diseño, producción fotográfica e impresión de carnet de identificación para funcionarios. Medida 8,5xcm, full color., con datos identificatorios del funcionario Impresión de cintas colgantes para carnet con el texto "SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL", texto color Blanco , con cinta de color según aprobación de diseño , grosor de 1,5cm	Unidad	1	Unidad	7.700
19	82121507-016	Carnet Identificatorio para Visitantes a la Secretaría de Emergencia Nacional. Sin incluir fotografía.	Unidad	1	Unidad	5.500
20	82121507-003	Tarjetas de invitación full color con logo de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL en color dorado tipo stampimg. Medida 11 cm x 21 cm en posición horizontal. Para 3 eventos varios. Mínimo 100 tarjetas por evento.	Unidad	1	Unidad	3.500

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Arte Gráfica

21	82121507-003	Tarjetas Navideñas con el logo de la institución SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL. Medida 18,5x12 cm. Papel ilustrado con brillo. Tinta colorida. Impresión en digital.	Unidad	1	Unidad	2.200
22	82121507-009	Solicitud de cupos de combustible talonario de 50 hojas x 2 color blanco y amarillo, papel químico, medida 19,5 x 14,3 cm. Numeradas en tinta negra.	Unidad	1	Talonario x 50 hojas	9.900
23	82121507-003	Impresión de tarjetas personales en cajas x 200 unidades, con logotipo de la Secretaria de Emergencia Nacional, en relieve seco y letras a elección de la convocante, en cartulina opalina 250gr.	Unidad	1	Caja x 100 unid.	55.000
PRECIO TOTAL						**703.450.-**

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de el PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro gasto necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de hasta **Gs. 25.000.000**.- (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de hasta de **Gs. 50.000.000**.- (Guaraníes, cincuenta millones) incluyendo los impuestos correspondientes, cuyo monto es nominal, y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados. A entera satisfacción de la CONVOCANTE.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes adjudicados serán proveídos de acuerdo a la necesidad de la institución mediante Órdenes de Compras, los cuales deberán estar disponibles para su entrega en forma inmediata, en la Secretaria de Emergencia Nacional sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Artes Gráficas

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas como parámetro en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Sección "Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)"

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 13 del mes de agosto del año 2.014.

Sra. Telma Celina Villasboa	**Sr. Joaquín Roa Burgos**
C.I. N° 2.922.317	Secretario Ejecutivo –Ministro
ARTES GRAFICAS VISUAL	Secretaria de Emergencia Nacional